

“Sesquicentenario de la Epopeya Nacional 1864 - 1870”



PRESIDENCIA de la REPÚBLICA del PARAGUAY
MINISTERIO de AGRICULTURA y GANADERÍA

Decreto N° 150.

POR EL CUAL SE NOMBRA AL SEÑOR HORACIO MANUEL TORRES BENÍTEZ, COMO PRESIDENTE DEL INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA (INDERT).

Asunción, 30 de agosto de 2018

VISTO: El inicio del nuevo periodo presidencial 2018-2023 y las atribuciones de quien ejerce la Presidencia de la República previstas en la Carta Magna; y

CONSIDERANDO: Que el Artículo 238, Numeral 6), de la Constitución Nacional, faculta a quien ejerce la Presidencia de la República a nombrar y remover por sí a los funcionarios de la Administración Pública.

Que la Ley N° 2419/2004, “Que crea el Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra”, en su Artículo 10, señala: “La dirección, la administración y representación legal del Instituto estará a cargo de un Presidente, nombrado directamente por el Poder Ejecutivo...”.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales,

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

DECRETA:

Art. 1°.- Nómbrase al señor **Horacio Manuel Torres Benítez**, con cédula de identidad civil número 535.508, como Presidente del Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra (INDERT), en reemplazo del señor Justo Pastor Cárdenas Nunes.

Art. 2°.- El presente Decreto será refrendado por el Ministro de Agricultura y Ganadería.

Art. 3°.- Comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Oficial.

CEXTER/2018/586



Presidencia de la
REPÚBLICA
del **PARAGUAY**